



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

/mja

DECRETO DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el Pleno celebrará sesión extraordinaria, entre otros supuestos, cuando así lo decida el Presidente de la Corporación. Asimismo, el artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, faculta al Alcalde para convocar sesión extraordinaria del Pleno por su propia iniciativa. El artículo 80.1 del citado Reglamento establece que corresponde al Alcalde convocar las sesiones del Pleno y que la convocatoria de las extraordinarias deberá ser motivada.

Por esta Presidencia se considera necesaria la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno para tratar sobre los asuntos incluidos en el orden del día (que después se detallan) debido a la relevancia de los mismos, puesto que debe someterse para su aprobación a efectos de abrir nuevo plazo de convocatoria en el procedimiento de contratación.

Por todo ello, en uso de las facultades que me confiere la normativa vigente, y con el fin de no demorar más su convocatoria y celebración

DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión **extraordinaria** del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **11 de octubre de 2017, a las 19'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

UNICO.- Modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y Proyecto de Explotación del Servicio, en el Expediente de contratación del Servicio de Limpieza y Conservación de Zonas Verdes y Mantenimiento de Arbolado de Alineación, Limpieza, Conservación y Mantenimiento de las Áreas Infantiles y Mobiliario Urbano del interior de las Zonas Verdes en San Martín de la Vega.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno la presente convocatoria, con la indicación de que, si no les fuera posible asistir, deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a seis de octubre de dos mil diecisiete, ante mí, el Secretario en funciones

EL ALCALDE

Ante mí,
EL SECRETARIO EN FUNCIONES